



**MERCOSUR/RAADDHH/FCCP/ACTA/Nº 02/07**

## **VIII REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DE DERECHOS HUMANOS Y CANCILLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, durante los días 31 de mayo y 1 de junio de 2007, se celebró la VIII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela como Estados Partes y las delegaciones de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República del Perú como Estados Asociados del MERCOSUR.

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La agenda aprobada de la reunión figura como **Anexo II**.

### **1. REVISIÓN DE METODOLOGÍA**

La PPTP introdujo la revisión de la metodología de trabajo de la RAADDHH, a fin de delinear mecanismos permanentes, ágiles y eficaces, que permitan a las Altas Autoridades abordar adecuadamente los múltiples y variados aspectos del ámbito de los Derechos Humanos.

En ese sentido, las Delegaciones coincidieron en el constante y progresivo aumento de temas que ha experimentado la agenda de trabajo, los cuales, como consecuencia del escaso tiempo disponible para su adecuado abordaje durante las sesiones de dos días, forzosamente son discutidos con prontitud y sin la suficiente profundidad de análisis. Esta coyuntura ha incidido para que la Presidencia Pro Témpore haya decidido, en ocasión de la VII RAADDHH, inaugurar una nueva metodología de trabajo, consistente en dividir el abordaje de la extensa Agenda.

Al respecto, la Delegación argentina manifestó que no tiene objeciones a la división de la Agenda y señaló la necesidad de tener libertad para incluir otros temas. Señaló que algunos grupos de trabajo deben mantenerse flexibles frente a otros, por la riqueza y el diálogo que mantienen, y que ha permitido grandes avances, como es el ejemplo del GT Niñ@sur.

La Delegación de Chile se adhirió a la revisión del método de trabajo, debido a la dificultad de participación que tienen varias delegaciones. Asimismo, señaló la necesidad de agotar los temas tratados al interior de los GT, a fin de incluir otros temas considerados de importancia, como es el caso del seguimiento y aplicación de sentencias internacionales en el ámbito del Sistema Interamericano.



La Delegación de Uruguay saludó la iniciativa de la PPTP en cuanto a dividir la Agenda de temas de la RAADDHH en dos reuniones. Asimismo, exhortó a evitar una “inflación en la creación de GT”, sobre todo teniendo en cuenta los problemas presupuestarios que se puedan generar para la debida conformación de las delegaciones, teniendo en cuenta la importancia que dichos temas revisten. Igualmente, propuso que la instancia de Diálogo Parlamentario se incluya en cada reunión de la RAADDHH.

La PPTP señaló la pertinencia de circular los temas con anterioridad, para que todas las delegaciones tengan conocimiento de los mismos y puedan presentar observaciones, con miras a definir cursos de acción sobre los temas planteados. En ese sentido, la Delegación de Venezuela puntualizó la necesidad de articular los temas tratados en otras instancias del MERCOSUR con la RAADDHH y con ello maximizar los resultados y evitar la duplicación de esfuerzos.

Asimismo, las delegaciones coincidieron en que el problema presupuestario es común a todos y que la no participación no significa la falta de interés, y que por ello es necesario el intercambio de experiencias y cooperación entre todos.

La Delegación del Brasil indicó que la revisión de la metodología tiene implicaciones para la consolidación de la mecánica de trabajo de la RAADDHH, por lo que planteó la necesidad de elaborar un cronograma de trabajo, que representa un desafío para las próximas presidencias. Sobre el punto, la Delegación de Argentina, expresó que la división de temas debe recaer en la presidencia de turno. Señaló, particularmente la pertinencia de realizar seminarios temáticos para tratar a profundidad temas específicos. Asimismo, la Delegación de Chile destacó la necesidad de mantener el diálogo informal de coordinación entre las delegaciones.

La Delegación del Perú expresó su complacencia por reiniciar su participación en este mecanismo con funcionarios procedentes desde su Capital, ya que en las últimas reuniones habían participado funcionarios de su Embajada en los países en los cuales se realizaba la reunión.

## 2. INFORMES DE LOS GRUPOS TÉCNICOS

**A) EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS:** El Coordinador de la PPTP del Grupo de Trabajo informó que la reunión se suspendió debido a que solamente se presentaron las Delegaciones de Brasil y Venezuela, lo cual implicó el aplazamiento de los temas para la próxima reunión. La constancia se adjunta en el **Anexo III**. La Delegación Argentina ofreció a las demás delegaciones el acervo bibliográfico sobre este tema disponible en el sitio web de la Secretaria de Derechos Humanos.

Por su parte, la Delegación de Uruguay manifestó que la no concurrencia al referido GT en esta oportunidad, no debería interpretarse como falta de interés para el Uruguay, ya que la ausencia de su delegado fue motivada por problemas de salud.



**B) INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS:** El coordinador del GT sobre creación de Instituto de Políticas Públicas presentó los resultados de la sesión de trabajo. **Anexo IV.** En ese sentido, informó sobre la Guía Metodológica sobre Instituciones Nacionales en Derechos Humanos, así como sobre las respuestas recibidas a la Guía Metodológica sobre Tortura, las cuales son preliminares, por lo cual las delegaciones acordaron seguir aportando información para una eventual compilación, que refleje la situación de la tortura en la región. Por su parte, la Delegación de Chile sugirió que las Guías Metodológicas sean abordadas en forma genérica, en una primera etapa, sin entrar en datos estadísticos. Por otro parte, el coordinador del GT se refirió a la discusión respecto a la posibilidad de formular una invitación abierta y permanente a todos los mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos tanto del Sistema Interamericano como Universal. Las Delegaciones manifestaron su interés de profundizar este tema bajo el Ítem 7 de la Agenda.

**C) DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y LA XENOFOBIA:** La PPTP informó sobre los temas abordados en el Grupo de Trabajo, **Anexo V.** Seguidamente, la Delegación argentina solicitó que la Guía Metodológica, con las observaciones presentadas, sea circulada entre las delegaciones, lo cual la PPTP se compromete a hacer. Con respecto al anteproyecto de Convención Interamericana contra la Discriminación, la Delegación brasileña reiteró su propuesta de invitar a un experto, para que en la próxima reunión del GT pueda brindar una exposición referente al Delito de Odio. El Coordinador destacó la participación activa y trascendente de la sociedad civil en el GT.

La Delegación Argentina manifestó que el principal problema en su país es la xenofobia contra ciertos grupos de personas. En este sentido, manifestó la importancia de las recomendaciones enviadas a varios Ministerios, contra la discriminación ambiental por desmonte y deforestación, en especial lo referente a indígenas y abortos. Del mismo modo, dicha Delegación exteriorizó su apoyo a la convención y así avanzar hacia la posibilidad de medir a través de indicadores en esta temática. Finalmente, destacó la importancia que las delegaciones participen de la reunión sobre esta temática, a realizarse en México el 25, 26 y 27 septiembre del año en curso.

La Delegación de Brasil señaló la necesidad de fijar el mandato del GT sobre discriminación, de manera inclusiva, para hacer posible la definición de los puntos focales del grupo, considerando que en algunos países el tema de la discriminación se encuentra dividido en varias instancias gubernamentales.

La Delegación peruana manifestó la especial importancia que su país otorga a las negociaciones del anteproyecto de Convención Interamericana contra discriminación. En tal sentido, expresó la utilidad que tiene para su delegación el hecho de compartir información y opiniones con los funcionarios directamente responsables acerca de aquellos puntos del anteproyecto de Convención que necesitan más debate. En este contexto, la Delegación peruana hizo mención a los



temas de orientación sexual, separación entre estados y confesiones religiosas y el delito de odio.

La Delegación de Uruguay señaló su papel de activo apoyo en el proceso de negociación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia. Asimismo, manifestó su apoyo a la iniciativa de revisión de la Conferencia Mundial contra el Racismo (2001) en el marco de las Naciones Unidas. También señaló, la importancia que dicho tema tiene para el país. Por ello, indicó que teniendo en cuenta lo expresado en la VI RAADDHH, celebrada en Brasilia (5-6 de diciembre de 2006), realizará un Seminario orientado principalmente hacia la orientación sexual y diversidad de género, a realizarse en Uruguay en el marco de la IX RAADDHH (PPTU).

Finalmente, la Delegación de Colombia, hizo entrega del cuestionario sobre discriminación racial debidamente diligenciado.

**D) INDICADORES EN DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, CIVILES, POLÍTICOS Y AMBIENTALES:** La Coordinadora de la PPTP del Grupo de Trabajo relató los trabajos del GT e informó de los avances realizados, **Anexo VI**. Las Delegaciones acordaron abordar el desarrollo del sistema de indicadores desde perspectivas cuantitativas y cualitativas. Asimismo, decidieron trabajar, en su primera etapa, en los indicadores referidos al derecho del trabajo, educación y salud. La Delegación de Argentina por su parte se comprometió a elaborar una Matriz de cada derecho y de los referidos indicadores, la cual deberá circular entre las delegaciones a fines de julio del presente año, para ser analizada y consensuada en la próxima reunión. Asimismo, mencionó que el marco conceptual debe tener un enfoque de los derechos humanos.

La Delegación del Brasil congratuló los avances realizados por el GT y señaló la necesidad de incorporar indicadores de discriminación y desigualdad existente en la región, y que sean desagregados por área geográfica, género, étnico-racial, por edad, estrato socioeconómico, etc.

**E) PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES - INICIATIVA NIÑ@SUR:** El Coordinador de la PPTP del Grupo de Trabajo Permanente para la Coordinación de Acciones Relativas a la Iniciativa Niñ@sur para la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes, presentó los resultados de la reunión, **Anexo VII**. En ese sentido, la PPTP sometió a consideración de las Altas Autoridades el Proyecto de Declaración sobre Justicia Penal Juvenil, que fuera consensuada por las delegaciones que participaron del GT Niñ@sur.

Las Delegaciones coincidieron en que el texto consensuado de la Declaración trata un tema relevante para todos los países, señalándose la necesidad de establecer acciones conjuntas en la región. Se mencionó asimismo la importancia de realizar una amplia difusión entre los Estados para su internalización una vez aprobada y con ello, reafirmar la participación de todos los actores involucrados.



La Delegación de Uruguay manifestó que la Declaración que ya había sido consensuada por Argentina, Brasil y Uruguay, recibió la adhesión de Chile y Paraguay, las que formularon aportes a su contenido. Asimismo, se resolvió por unanimidad la realización de un Seminario sobre “Justicia Penal Juvenil” en el marco de la PPTU.

Las Delegaciones de Venezuela, Colombia y Perú resaltaron la necesidad de un mayor estudio del referido documento por parte de sus autoridades nacionales, reconociendo la importancia que atribuyen al tema, por lo que manifestaron que oportunamente harán conocer por medio de la PPTP la posición de sus gobiernos sobre esta iniciativa, antes de la siguiente reunión programada del FCCP.

La Delegación del Perú, expresó su satisfacción por haber entregado los cuestionarios para la Base de Datos Legislativa.

La Delegación de Chile planteó la importancia de incluir la temática de la Primera Infancia, lo cual fue reconocido por todas las Delegaciones.

Finalmente, se coincidió en la pertinencia de elevar esta Declaración consensuada al Foro de Consulta y Concertación Política.

#### **F) PRIMER SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA:**

La PPTP informó de la realización, el 29 de mayo del año en curso, del Primer Seminario Regional sobre la Implementación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, en cumplimiento a lo acordado durante la IV RAADDHH. El mismo, fue organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay y la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), con el auspicio del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), el Observatorio de Derechos Humanos del Paraguay y la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY).

En este sentido, los Organizadores destacaron el activo aporte de las delegaciones gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil, a lo cual las delegaciones añadieron sus elogios respecto a la calidad de las exposiciones de expertos internacionales y de los tres miembros del Subcomité para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas (SPT). Esto garantizó el cumplimiento de la finalidad del Seminario: activar y encauzar, en el bloque regional, la designación de los mecanismos nacionales de prevención de la tortura (MNP) previstos por el Protocolo Facultativo, mediante el aporte de directrices y el intercambio de experiencias. El relatorio del Seminario y el Programa del mismo constan en **Anexo VIII**. En este sentido, la Delegación de Chile resaltó la necesidad de recoger con mayor detalle las deliberaciones del presente seminario.

La delegación de Brasil destacó que el sistema preventivo previsto por el Protocolo Facultativo es un componente entre las distintas medidas complementarias para



combatir la tortura y tratos similares. Todas las delegaciones coincidieron que ante la coyuntura decisiva de poner en marcha este sistema resulta propicio seguir priorizando su abordaje.

En particular, la Delegación de Uruguay mencionó que un eventual seminario de seguimiento profundice el concepto de la independencia de los MNPs, a lo cual la Delegación Argentina agregó la importancia de incluir la problemática de las mujeres privadas de libertad.

Por otra parte, las delegaciones felicitaron a los organizadores del Seminario, en particular, la Delegación Argentina señaló que el mismo sienta un alto estándar para futuras actividades en el marco de las RAADDHH. Así también, las delegaciones reconocieron que la experiencia paraguaya, que incorpora a distintos actores de la sociedad, constituye un ejemplo de buena práctica de trabajo plural y consensuado tendiente a la creación del MNP.

La Delegación del Perú, expresó su mayor satisfacción por la realización de este seminario y expresó que la información proporcionada resultaba muy oportuna para su país dado que en estos momentos se está coordinando entre el Poder Ejecutivo y la Sociedad Civil la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención.

Por último, la PPTP y el Representante de la APT, relataron las siguientes conclusiones y recomendaciones acordadas en oportunidad del Seminario:

- El destacado liderazgo de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR en la elaboración, ratificación y entrada en vigencia del Protocolo Facultativo, el cual ha de continuar, en la presente etapa de cumplimiento de ese Tratado, con el vigoroso apoyo a los procesos de instalación de los MNP, en cada país donde así fuese el caso.
- La calidad y profundidad de tales procesos es esencial para que los MNP logren legitimidad social, eficiencia y eficacia para prevenir el flagelo de la tortura en la realidad de nuestros países. A tal efecto, la elaboración de los MNP habrá de realizarse de manera inclusiva, participativa y transparente, en amplio diálogo y cooperación entre los Estados y la sociedad civil.
- Los MNP han de mantener relaciones interinstitucionales fluidas con otros órganos afines, en el ámbito nacional, regional e internacional y, en particular, una sólida relación con el SPT, el que ha de ejercer activamente sus competencias, tanto en la realización de sus visitas, como en la colaboración para la instalación y labor de los MNP.
- A tales efectos, se reconoce que el proceso de cooperación para la prevención de la tortura y tratos similares, dentro de la región, ha de proseguir firmemente, incluida la iniciativa de organizar, durante 2008, un Seminario Regional de Seguimiento.



### 3. DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Delegación Paraguaya, presentó un breve resumen respecto al campo legislativo paraguayo sobre el tema de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recalcó que las personas con discapacidad gozan de los mismos derechos que cualquier otra persona, pero que generalmente no son respetados e inclusive son víctimas de discriminación debido a su condición de discapacidad. Destacó igualmente sobre las dificultades que deben sufrir las personas con discapacidad por la falta de políticas estatales efectivas que atiendan este problema.

La Delegación del Paraguay, compartió un breve informe con las delegaciones sobre la creación del mencionado Instituto, además de las funciones, los servicios que presta, además del resultado de un censo en relación a personas excepcionales.

La Delegación Paraguaya, remarcó la situación que atraviesan las personas con discapacidad con relación a la falta de oportunidades que sufren. Por lo que reafirmó la creencia que el seno del MERCOSUR es el ámbito ideal en el cual los discapacitados pueden encontrar un espacio para hacer valer sus derechos y principalmente que los mismos sean reafirmados y respetados.

La Delegación de Ecuador dio una breve respuesta al representante de la CONAPRODIS, respecto a las leyes que protegen en ese País a las personas con discapacidad, e informó sobre las acciones emprendidas por Ecuador dentro de las Naciones Unidas, y las gestiones del Señor Lenin Moreno, Vicepresidente de ese país, a favor de la visualización a nivel internacional de los problemas de inserción social, laboral y discriminación que sufren las personas con discapacidad.

La Delegación de Venezuela, en la persona de la representante de CONAPDIS, realizó una breve presentación acerca de la mencionada Institución Gubernamental Venezolana que promueve políticas públicas que protegen a las personas con discapacidad, del mismo modo destacó la norma legislativa venezolana que protege a las personas con discapacidad y brinda el gobierno a las personas con discapacidad. **Anexo IX**

La Delegación Argentina destacó los avances legislativos que protegen a las personas con discapacidad, agregó que la Argentina está en pleno proceso de control a fin de monitorear el efectivo cumplimiento en Gobernaciones Provinciales de las leyes que protegen a las personas con discapacidad. La delegación de Brasil refirió que el tema de las personas con discapacidad merece ser tratado con la misma seriedad y detenimiento que los demás temas de la RAADDHH. Asimismo refirió a que varias empresas brasileras reconocidas internacionalmente, cumplen con las leyes de protección a las personas con discapacidad. Agregó que actualmente en el Brasil se encuentra en estudio un Estatuto de Protección las Personas con Discapacidad, defendida por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Brasilerero.



La Delegación de Uruguay se refirió a la situación de su país en cuanto a la normativa protectora de las personas con discapacidad y sugirió se realice un análisis concreto de la situación de las personas con discapacidad a fin de una efectiva inclusión en las reuniones de los GT de la RAADDHH. Asimismo, se destacó que Uruguay ratificó el 30 de marzo de 2007, la Convención de las Personas con Discapacidad, adoptada en el marco de las Naciones Unidas, en diciembre de 2006.

La Delegación de Chile igualmente felicitó a la PPTP por la iniciativa de inclusión de este tema en la RAADDHH, y se allanó a cualquier iniciativa en relación a las personas con discapacidad. Así también remarcó que en la temática de discapacidad hay una serie de ejes en los cuales es necesario trabajar para integrarlos paulatinamente, de igual manera resaltó que existen barreras que deben ser superadas a fin de avanzar efectivamente en este tema. Sugirió además el estudio de la integración del Protocolo y la Convención.

La Delegación del Perú hizo alusión a la normativa interna e internacional vigente en el Perú sobre el tema de discapacidad. Asimismo, subrayó el hecho de que actualmente el Congreso de su país cuenta con dos miembros con discapacidad, lo cual ha permitido un tratamiento más activo de esta problemática y una mejor coordinación entre el Congreso y el Poder Ejecutivo en esta materia:

#### **4. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**

La PPTP informó que se elevó a la Reunión Especializada de la Mujer (REM), la propuesta del tratamiento del tema promoción y protección de los derechos de la mujer en la RAADDHH. La REM se congratuló por el interés manifestado por la RAADDHH en el tratamiento del mencionado tema. Consideró que la creación de un nuevo GT podría implicar la superposición de temas, por lo cual solicitó a la RAADDHH, *“solicitar que la Reunión Especializada de la Mujer (REM) participe formalmente de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH) por medio de la Presidencia Pro Témpore en ejercicio”* **Anexo X**

Las delegaciones coincidieron en aprobar la solicitud de la REM indicando la importancia de que la misma pueda mantener informada a la RAADDHH sobre los temas inherentes a lo protección y promoción de los derechos de la mujer, y de esta manera el tema quedaría dentro de la agenda de la RAADDHH.

La Delegación de Venezuela aprovechó el tratamiento de este tema para hacer una presentación de la situación de la Mujer en Venezuela. **Anexo XI**



## **5. PROTOCOLOS DE USHUAIA Y DE ASUNCIÓN**

La PPTP se refirió a que el Protocolo de Ushuaia se encuentra en plena vigencia para los Estados Miembros, asimismo manifestó que el citado instrumento ha sido suscrito y depositado por Bolivia y Venezuela. Con respecto al Protocolo de Asunción, se informó que Argentina fue el primer país que lo ratificó, seguido por Paraguay; quedando pendiente de ratificación por parte de los demás países.

La Delegación de Uruguay, se refirió a que el Protocolo de Asunción tiene media sanción en su país y que actualmente se encuentra en trámite parlamentario. Por su parte, la Delegación venezolana informó que el Protocolo se encuentra en trámite.

La Delegación de Chile, señaló que ha cumplido sus trámites internos para la vigencia del Protocolo de Ushuaia y así lo ha informado a la Secretaría de la ALADI. Asimismo, señaló que en el momento que el depositario de este instrumento, que Chile apoyó desde un primer momento, indique que sea necesario el depósito, les debería indicar el procedimiento para el efecto.

La Delegación de Colombia manifestó que tanto el Protocolo de Asunción como el de Ushuaia están en proceso de presentarse ante el Congreso Nacional para culminar el proceso de ratificación.

Sobre el mismo punto, la Delegación de Perú señaló que el Protocolo de Ushuaia fue suscrito por el Perú el 20 de junio de 2005 y que actualmente se encuentra en proceso de perfeccionamiento. Con relación, al Protocolo de Asunción recordó que este instrumento prevé en su Art.8 que para los Estados Asociados, el mecanismo a utilizar es el de la adhesión, por lo que no sería necesaria su firma sino, iniciar directamente los trámites de perfeccionamiento.

Asimismo, la Delegación de Brasil se refirió a que el Protocolo de Asunción esta siendo estudiado por el Congreso de su país.

## **6. DIÁLOGO CON ÓRGANOS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS MULTILATERALES Y REGIONALES Y CON LA SOCIEDAD CIVIL**

Los representantes de la sociedad civil, en particular la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), Comité Latinoamericano y el Caribe para la Democracia de los Derechos de la Mujer - Paraguay (CLADEM-PY) y la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (IPDHDD), expresaron su satisfacción por la consolidación de la RAADDHH como un espacio de búsqueda de convergencias en políticas públicas de Derechos Humanos, en la región. Valoraron igualmente el espacio de participación abierto para la Sociedad Civil, inaugurando una nueva metodología de trabajo, con la participación de la sociedad civil en los grupos técnicos.



En ese sentido, señalaron como fundamental:

- A) La integración paritaria de todos los grupos de trabajo de esta instancia. Solicitamos que todos los grupos técnicos estén integrados por igual número de varones y mujeres.
- B) La creación de un grupo técnico de trabajo específico sobre derechos humanos de las mujeres.
- C) Con respecto a la violencia contra la mujer: la necesidad de diseñar una estrategia de prevención, sanción y erradicación a nivel regional con indicadores de seguimiento efectivo.

Por su parte, el Foro de Mujeres del MERCOSUR, celebraron la realización del Grupo Técnico sobre Discriminación, donde se articulan los temas de la agenda de la REM. Recomendó a los Estados signatarios del CEDAW y de la Convención de Belem do Pará, avanzar en la armonización legislativa.

El Representante de la Red de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales del MERCOSUR, destacó la importancia que reviste la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil, y manifestó su preocupación por la comisión de Crímenes de Odio y Xenofobia. Apoyó finalmente la realización del Seminario sobre esta temática, previsto para realizarse en el Uruguay.

## **7. DIÁLOGO CON PARLAMENTARIOS**

La Delegación Paraguaya, expuso entre otros temas, sobre el sistema penitenciario, destacando que las personas privadas de libertad no tienen voto, y por tanto no inciden en el proceso de toma de decisiones. Puntualmente, solicitó información sobre la conformación de la Comisión de Derechos Humanos en el Parlamento del MERCOSUR. Igualmente, la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, se refirió al sistema de recepción de denuncias de dicha Comisión. Remarcó la importancia del tema de la niñez.

La Representante Parlamentaria de Uruguay, realizó un abordaje sobre temas considerados de interés en el Parlamento en lo que hace a la defensa de los Derechos Humanos, a saber: Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario; Comisión Especial de la Asamblea General (Parlamento) para el seguimiento del sistema penitenciario y del racionamiento con el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario; Institución Nacional de Derechos Humanos; Archivo de la Memoria; Instalación de la reciente Comisión para los Refugiados (CORE); Consejos Consultivos para el Código de la Niñez y para la Violencia Doméstica; la Ley 18.026 de Cooperación con la Corte Penal Internacional; Capacitación de los actores y de la Academia, involucrados con los Derechos Humanos; Plan de Igualdad de Oportunidades; Ley 16.095 en materia de Discapacidad y la reciente Ley 18.033 reparatoria e indemnizatoria a las víctimas de la dictadura militar.



La Delegación Argentina, informó sobre los avances en el proyecto de creación del Instituto Nacional de Datos Genéticos y el Proyecto de Implementación de Tecnologías para la identificación de las víctimas de la dictadura. Asimismo, remarcó que se encuentra trabajando en la armonización interna de la legislación argentina, en particular, acerca del trabajo realizado con los ejecutivos y las gobernaciones de las distintas provincias para la implementación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.

La Delegación Ecuador hizo alusión al Plan Nacional de Derechos Humanos de su país, el cual se encuentra vigente desde el año 1998, y de la existencia de una Comisión Nacional encargada de hacer efectivo dicho Plan. Asimismo, anunció la creación, por parte del Ejecutivo, de una Comisión de la Verdad, integrado por miembros de la sociedad civil, cuya misión será la de investigar las violaciones de derechos humanos y efectivizar el sistema de indemnización a las víctimas que sufrieron de dichos abusos.

La Delegación de Brasil explicó que la Cámara de Diputados tiene una Comisión de Derechos Humanos, la cual se ocupa en trabajar en los temas relacionados con los niños, responsabilidad penal, red nacional de atendiendo pre-natal y pos-natal, entre otros. Asimismo, mencionó que el Parlamento está analizando cambiar la Ley de Seguridad Ciudadana. Destacó la importancia de impartir cursos de Derechos Humanos a la policía y la pertinencia de abordar otros temas que no forman parte del ámbito tradicional de los Derechos Humanos, como es la cuestión energética.

Las Delegaciones acordaron que el tema relativo a las Comisiones de Derechos Humanos en relación con el Parlamento del MERCOSUR, sea tratado durante la próxima PPTU.

## **8. COORDINACIÓN DE ACCIONES EN LOS ÓRGANOS MULTILATERALES DE DERECHOS HUMANOS, EN EL ÁMBITO UNIVERSAL Y EN EL INTERAMERICANO.**

La Delegación Argentina se refirió y apoyó la propuesta uruguaya de explorar la posibilidad que la región realice en bloque una invitación abierta y permanente a todos los mecanismos y procedimientos especiales de promoción y protección de los Derechos Humanos, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Asimismo, las Delegaciones de Argentina y Chile presentaron una propuesta que incorpore a la agenda de la RAADDHH los temas a ser abordados en las Naciones Unidas, a fin, de ser posible, se examine las convergencias al interior de esta instancia, así como dentro del Sistema Interamericano, en particular con relación al seguimiento y cumplimiento de casos y sentencias del Sistema Interamericano.

La Delegación de Uruguay señaló que siendo miembro del Consejo de Derechos Humanos ya ha planteado su reelección como muestra de apoyo al nuevo órgano creado. Señaló asimismo, la importancia de consolidar un mecanismo de revisión



universal (MRU), tal como lo viene negociando con otros países de la región. Igualmente, manifestó su predisposición a coordinar acciones en el marco del MERCOSUR, pero dentro de un espíritu de consenso conforme a los tratados constitutivos del bloque regional.

La Delegación de Chile expresó que el Consejo de Derechos Humanos, en su proceso de construcción institucional, debía fortalecerse y actuar conforme a sus principios que le dieron vida: universalidad, no selectividad, imparcialidad y objetividad. Asimismo, reiteró que el Consejo debía atender todas las situaciones de emergencia humanitaria en que se produzca violaciones masivas y sistemáticas de violaciones a los derechos humanos. En lo que respecta, al Sistema Interamericano destacó la necesidad de profundizar el diálogo con los órganos de protección del sistema, diálogo en el que debieran considerarse aquellas contribuciones que efectuó organismos de la sociedad civil.

Las delegaciones coincidieron en que el Consejo de Derechos Humanos sería una instancia propicia para reforzar la cooperación y asistencia técnica a los Estados, en particular podría servir como una herramienta para el intercambio de información para la elaboración de los informes periódicos que los Estados deben entregar a los órganos de los Tratados de las Naciones Unidas.

La Delegación de Brasil hizo referencia a que el Consejo corre el riesgo de repetir el ambiente de polarización que marcaba la antigua Comisión de Derechos Humanos, que la llevó a su extinción. Destacó sin embargo, que la invitación conjunta sería la primera iniciativa en común del MERCOSUR de este órgano.

Así mismo, la Delegación de Brasil propuso un documento de trabajo con vistas a la presentación conjunta del MERCOSUR y Estados Asociados de propuesta de constitución de Grupo de Trabajo en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para la elaboración de metas en Derechos Humanos, en el marco de las celebraciones del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Las delegaciones señalaron que evaluarían con el mayor interés el documento, y acordaron solicitar a la Próxima Presidencia Pro Témpore, la inclusión del tema en la agenda.

La Delegación del Perú presentó ante las diversas delegaciones la evaluación de su participación como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la Naciones Unidas. En tal sentido, hizo alusión a la particular importancia que reviste la próxima V Sesión del Consejo, ocasión en que se debe definir las características de los diversos mecanismos de funcionamiento del Consejo. Con relación al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, señaló la prioridad que reviste para su país el denominado Diálogo sobre el Funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Sobre este punto, expuso la posición de su país sobre el funcionamiento tanto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como de la Corte de San José.



La Delegación del Brasil sugirió a la próxima presidencia se haga extensiva la participación al presidente y al Secretario Ejecutivo de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a fin de reflexionar sobre el funcionamiento del Sistema Interamericano. La PPTP por su parte informó las próximas sesiones de la CIDH, prevista en Asunción para septiembre del año en curso.

La Delegación venezolana saludó la propuesta de Brasil y se sumó a las consideraciones de las delegaciones de Perú, Argentina, Uruguay y Colombia sobre la inconveniencia de presentar esta propuesta en el próximo periodo de sesión del Consejo de Derechos Humanos. Asimismo manifestó que cuenta con serias y fundadas dudas acerca de la imparcialidad y buena fe en la actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como también tiene diversos cuestionamientos sobre la metodología de trabajo de dicho órgano Interamericano.

## **9. DIÁLOGO CON ÓRGANOS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS MULTILATERALES Y REGIONALES Y CON LA SOCIEDAD CIVIL**

El Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Nunca Más al Terrorismo de Estado, se refirió a la indivisibilidad de los derechos humanos y que estos no son de propiedad de los organismos internacionales, si no que son inherentes a la naturaleza humana.

La representante de CEJIL, sugiere se haga circular los temas de la Agenda para tener una mayor participación. Por su parte, el representante de la Asociación Americana de Juristas, señaló la problemática del uso excesivo de la fuerza por parte de agentes de policías, y otros temas cruciales de Derechos Humanos, como la cuestión de la deuda externa y la promoción de la historia reciente de los países de los países.

La representante de PIDHDD - CODEHUPY, se remitió a la necesidad de incorporar la temática de la obligación de cumplir los instrumentos internacionales de Derechos Humanos de no retroceder en estándares ya logrados en la región.

La representante del Instituto Superior de Derechos Humanos, hizo hincapié en la necesidad de investigar la historia reciente de Derechos Humanos en la región, en particular con relación al Operativo Cóndor, a tal efecto reiteró la pertinencia de instalar un Instituto de Derechos Humanos del MERCOSUR. El Foro de Mujeres del MERCOSUR se refirió a la importancia de crear un grupo de trabajo sobre armonización legislativa en el tema de género.

El representante de la Red LGTB del MERCOSUR se refirió al tratamiento del reconocimiento de derechos de grupos LGTB al interior de las Naciones Unidas. A lo cual, la Delegación Argentina se refirió a los avances en esta materia, y sugirió explorar la posibilidad que el bloque se adhiera a una Declaración sobre el tema.

El representante de Amnistía manifestó la importancia que brinda este espacio a la sociedad civil, especialmente a los que ven con preocupación lo relativo a la



persecución a la libertad de expresión y periodistas en general. Igualmente, consideró necesario el análisis y las posturas comunes ante instancias multilaterales.

## **10. OTROS ASUNTOS**

La Delegación venezolana compartió la preocupación que les genera las declaraciones de algunas Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR, sobre el tema de la no renovación de la concesión de una estación televisiva de Venezuela. Asimismo expresó su repudio y condena a las indebidas ingerencias en los asuntos internos que implican tales pronunciamientos. Al respecto, la Delegación venezolana distribuyó una Declaración que consta como **Anexo XII**.

La Delegación argentina presentó un informe acerca de la situación legislativa de los Migrantes y Refugiados de ese país, resaltando la necesidad de apoyar la iniciativa de protección y promoción de los derechos de estas personas. En ese sentido, la Delegación de Ecuador, resaltó la importancia que su Gobierno da a este tema, especialmente a las personas refugiadas, quienes que por su condición son las más necesitadas de protección a sus derechos.

## **11. PRÓXIMA REUNIÓN**

Las delegaciones acordaron celebrar la IX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH) en la ciudad de Montevideo, Uruguay.



**ANEXOS:**

ANEXO	I	Lista de Participantes
ANEXO	II	Agenda Aprobada
ANEXO	III	GT Educación en Derechos Humanos
ANEXO	IV	GT Institutos de Políticas Públicas
ANEXO	V	GT Discriminación, Racismo y Xenofobia
ANEXO	VI	GT Indicadores en Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Civiles, Políticos Y Ambientales
ANEXO	VII	GT Niñ@sur
ANEXO	VIII	Relatorio Seminario Tortura
ANEXO	IX	Presentación Venezuela Discapacidad
ANEXO	X	Documento de la REM
ANEXO	XI	Presentación de Venezuela – Tema Mujer
ANEXO	XII	Declaración de Venezuela Libertad de Presa



Por la República Argentina

Por la República del Paraguay

Por la República Bolivariana  
de Venezuela

Por la República de Colombia

Por la República de Perú



Por la República Federativa del Brasil

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República de Chile

Por la República de Ecuador